

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS EQUIPOS FISICOS Y LOGICOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS DEPENDENCIAS, EMISIÓN DE IDENTIFICACIONES PERSONAL, GESTION Y EMISION TARJETAS DE TRANSPORTE

Expte. 98/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 01/12/2023, para proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el servicio de **“Mantenimiento y actualización de los equipos físicos y lógicos del actual sistema de gestión con que cuenta el Ayuntamiento de Santander para el control de accesos a las dependencias, emisión de identificaciones personales, gestión y emisión de tarjetas de transporte, gestión de trámites personales desde la intranet, mantenimiento, actualización, personalización y mejora del software de gestión de alarmas y reserva de salas”**.

Preside: D. Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor General Adjunto; D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal; Sr. Don Alvaro Lavín Muriente, Concejal de Innovación, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales y D. Alejandro Herrán Bárcena, Jefe del Servicio de Informática.

Asiste: D^a Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se da cuenta de que el anuncio de la licitación de este procedimiento se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 24/10/2023 y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 27/10/2023. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 29/11/2023 a las 14:00 horas.

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos** presentados en PLACE **correspondientes al Archivo 1**, que contienen los requisitos previos para contratar.

Han presentado oferta las siguientes empresas en el plazo establecido:

SCATI LABS SA (A507680050), en el documento DEUC manifiesta la intención de subcontratar con las empresas Redytel Seguridad SL y Seguridad, Control y Tecnologías con Inteligencia Artificial SLU.

La Mesa de contratación solicita aclaración a la empresa licitadora SCATI LABS SA sobre qué prestaciones objeto de este contrato se pretenden contratar, de conformidad con la cláusula 18 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se concede un plazo de 3 días hábiles para su aclaración.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	04/12/2023 09:08



v000098a3204089607e70ff0c08304

El resto de la documentación se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

SETELSA SECURITY SL (B39511134), la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

A continuación, se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Archivo 2**, que contiene los “**Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y **se puntuará con un máximo de 45 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

9.1.1.- Niveles de servicio de asistencia y mantenimiento. Se puntuará con un máximo de 6 puntos

9.1.2.- Plan de formación. Se puntuará con un máximo de 4 puntos

9.1.3.- Plan de implantación y gestión. Se puntuará con un máximo de 10 puntos

9.1.4.- Características técnicas de la solución. Se puntuará con un máximo de 25 puntos

Se presentarán como documentos independientes, junto con la oferta técnica (**archivo nº 2**), para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 19 y 20 de esta hoja resumen:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- El procedimiento de gestión medioambiental o certificado UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental.

Esta documentación NO es objeto de valoración.

La Mesa comprueba que las empresas licitadoras aportan la documentación técnica objeto de valoración, así como las medidas de gestión medioambiental y las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

La Mesa acuerda que el Servicio de Informática realice la valoración de las ofertas.

Finaliza la sesión a las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



v000098a32040889607e70ff0c08304

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	04/12/2023 09:08